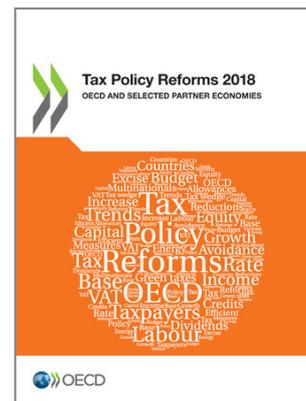


OECD *Multilingual Summaries*

Tax Policy Reforms 2018

OECD and Selected Partner Economies

Summary in Spanish



Lea el libro completo en: [10.1787/9789264304468-en](https://doi.org/10.1787/9789264304468-en)

Reformas de Política Tributaria 2018

OCDE y algunas economías asociadas

Resumen en español

En 2018 entraron en vigor importantes reformas en materia tributaria en Argentina, Francia, Letonia y Estados Unidos. En gran medida el objetivo principal de estas reformas fue apoyar la inversión al reducir los impuestos corporativos, pero también al implementar cambios en el régimen de impuestos sobre la propiedad y el impuesto sobre ganancias de capital de las personas físicas. Algunos aspectos de dichas reformas apuntan también a aumentar la equidad mediante la reducción de los impuestos pagados por personas con ingresos bajos o medios. Sin embargo, ninguna de estas reformas sería neutral en términos de ingresos. Además, Bélgica puso en marcha una reforma integral al impuesto sobre la renta de sociedades (CIT, por sus siglas en inglés), que combina una gran reducción de la tasa CIT con un aumento sustancial de la base imponible.

En el informe se identifica de manera detallada diversas tendencias comunes de reforma tributaria en los diversos países estudiados en el documento:

- Se ha seguido reduciendo el impuesto sobre la renta laboral de las personas físicas (PIT, por sus siglas en inglés), sobre todo con el fin de aliviar la carga fiscal para aquellas con ingresos bajos o medios. Un modelo de reforma ha consistido en aumentar los créditos fiscales por ingreso de trabajo (EITC, por sus siglas en inglés), lo cual puede mejorar la participación del mercado laboral e incrementar el PIT de manera progresiva. A la vez, la tendencia hacia mayores tasas tributarias sobre ganancias de capital de las personas físicas ha persistido, aunque algunos países aumentaron los alivios fiscales para algunas formas de ingreso financiero. Desde una perspectiva nacional, las reformas más significativas tuvieron lugar en Estados Unidos, donde se hicieron cambios a las tasas y deducciones del PIT; en Letonia, con la instauración de un sistema de PIT progresivo, y en Francia, con un nuevo impuesto de tasa única sobre las ganancias de capital personales.
- En relación con las aportaciones de seguridad social (ASS), las reformas han sido en general limitadas y las ASS seguirán teniendo un gran peso en la renta laboral en muchos países. En comparación con años recientes, en diversos países se ha prestado mayor atención a los aumentos de la tasa de ASS y a la reducción de la base imponible, lo cual sugiere que en algunos países un menor número de contribuyentes harán mayores aportaciones.
- En este año también se registró una aceleración de los recortes a la tasa del CIT, impulsada principalmente por algunas economías grandes, entre ellas países con tasas de impuesto sobre la renta de sociedades tradicionalmente altas. Otras notorias reformas de reducción de la base imponible, entre ellas el incremento de las amortizaciones fiscales, también se han orientado a apoyar la inversión. En comparación con años anteriores, se han observado muy pocos cambios a los incentivos fiscales relacionados con la investigación y desarrollo (I+D) y la innovación.
- Se han mantenido las iniciativas para proteger la base del CIT de la evasión fiscal internacional, con medidas para combatir esta práctica y con la puesta en marcha del Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS), aunque las iniciativas varían de un país a otro.

- La fiscalidad de las empresas con alto grado de digitalización se ha convertido en motivo de gran preocupación para muchos países. Hasta ahora, las grandes diferencias de posturas de los distintos países han impedido la adopción de un sistema común y han fomentado la instauración de medidas heterogéneas, lo cual crea un riesgo de mayor complejidad e incertidumbre.
- Se estabilizaron las tasas de impuesto al valor agregado (IVA), pero se espera una mayor recaudación gracias a medidas importantes de administración tributaria y medidas contra el fraude adoptadas en diversos países. Sudáfrica es el único país donde la tasa estándar de IVA aumentó en 2018. Las altas tasas de IVA han orillado a muchos países a buscar formas alternativas de recaudar IVA adicional, por ejemplo, el aumento de la base imponible —eliminando o subiendo de nuevo las tasas de IVA reducidas— y medidas administrativas y contra el fraude. Algunas de ellas, en particular los pagos fraccionados y la expansión del mecanismo interno de retención, implican cambios significativos en la forma de recaudación tradicional del IVA. En algunos países, las tasas de IVA reducidas se ampliaron para cubrir cuestiones de equidad o para apoyar a sectores industriales concretos, aunque, según se ha apreciado, estos tienden a resultar instrumentos de políticas deficientemente focalizados.
- Se instauraron nuevos impuestos al consumo para frenar el consumo nocivo, y se han aplicado aumentos continuos a las tasas de impuesto al consumo del tabaco y el alcohol. Algunas de las reformas más sobresalientes incluyen nuevos impuestos a las bebidas endulzadas con azúcar en Irlanda, Sudáfrica y el Reino Unido, así como la aplicación de un impuesto a la cannabis en Canadá.
- Las reformas a los impuestos relacionados con el medio ambiente se han seguido centrando en los impuestos sobre la energía, pero se han emprendido esfuerzos para ir más allá del transporte terrestre. Si bien estos cambios van en la dirección correcta, solo han tenido lugar en unos cuantos países y se necesitarán reformas más significativas para ajustar las tasas del impuesto sobre la energía a los costos ambientales y generar una recaudación fiscal adicional. Se han seguido cambiando los impuestos a los vehículos para fomentar el uso de vehículos más limpios, pero la experiencia ha demostrado que, pese a que esta tributación es eficaz, puede representar una costosa política de reducción de emisiones. Por último, pese a su gran potencial de generar mejoras ambientales, las reformas fiscales no relacionadas con la energía y los vehículos, como los impuestos sobre los desechos, las bolsas de plástico o los productos químicos, han sido mucho menos frecuentes.
- Finalmente, en 2018 se pusieron en práctica algunas reformas importantes al impuesto sobre la propiedad. En comparación con años anteriores, caracterizados por la limitación tanto en el número como en el alcance de las reformas, en 2018 se implementaron algunos cambios destacados al impuesto sobre la propiedad, incluido el aumento al doble del umbral de exención para el impuesto sobre las herencias y los regalos en Estados Unidos, la instauración de un impuesto sobre las cuentas de valores en Bélgica, así como la derogación en Francia del impuesto a la vivienda para el 80% de las familias y la eliminación de su impuesto al patrimonio neto, el cual se reemplazó por un impuesto sobre el patrimonio inmobiliario.

El informe está estructurado como sigue: el Capítulo 1 contiene una panorámica del entorno macroeconómico; en el Capítulo 2 se presentan las últimas tendencias en recaudación y mezcla fiscales, y en el Capítulo 3 se ofrece una visión general de las tendencias de reforma fiscal más recientes.

© OECD

Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se autoriza la reproducción de este resumen siempre y cuando se mencionen el título de la publicación original y los derechos de la OCDE.

Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editados originalmente en inglés y en francés.



[¡Lea la versión completa en inglés en OECD iLibrary!](#)

© OECD (2018), *Tax Policy Reforms 2018: OECD and Selected Partner Economies*, OECD Publishing.

doi: 10.1787/9789264304468-en